

y forma parte de la casa radicante en Portugaleta, calle Víctor Chávarri, número 4.

Inscrita al tomo 1.098, libro 347 de Portugaleta, folio 105, finca 1.725, inscripción octava.

Valorada en 6.035.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 9 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—55.673.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 704/1997.D, de Barcelona, se tramitan autos del procedimiento judicial, especial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 704/1997.D a instancias de La Caixa, representada por el Procurador señor Marín Navarro, en ejecución hipotecaria, contra don Jesús María Jiménez Sánchez y doña Mercedes Mondragón Pastor, cuantía 10.803.837 pesetas del principal. Habiéndose acordado por resolución de día de la fecha quitar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 9 de diciembre de 1998, a la hora de las once, para la segunda el próximo día 28 de enero de 1999, a la hora de las once, y para la tercera subasta el próximo día 3 de marzo de 1999, a la hora de las once, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 33.842.500 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, serán sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/704/97.D, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señalados, se entenderán que se celebran las mismas el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora. Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a los deudores, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 1. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Barcelona, calle Argullós, número 82, esquina Aritjols, número 1. Compuesta de nave sin distribución, servicios y un altillo de superficie 98 metros 32 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 2.353 del Archivo, libro 252, sección segunda A, folio 61, finca número 29.047, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Payán Gómez.—55.624.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 954/1990, sección 1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Juan Rodes Durall, contra don Francisco Vila Botella y «Curti, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de 4.914.254 pesetas de principal más 1.800.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la mitad indivisa de la finca registral 12.890 embargada al demandado señor Vila Botella, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. 13. Piso quinto, puerta segunda del edificio sito en Barcelona, ronda General Mitre, 105. Superficie 185,01 metros cuadrados. Lindes: Sur, ronda General Mitre, donde tiene una terraza; norte, proyección vertical patio posterior donde en parte también tiene una pequeña terraza; este, departamento número 12, caja de escaleras y ascensores y patio interior; oeste, patio mancomunado y finca de Dolores Torres; debajo, departamento 11 y encima, departamento 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo-libro 344, folio 41, finca número 12.890.

Valorada, a efectos de subasta, la mitad indivisa propiedad del demandado en 15.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, primer piso, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Fernando González Pérez.—55.518.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 446/98-E, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra don Ángel Gómez de Haro y doña María Madrid Roca, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 15.540.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta 4.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 17 de diciembre de 1998; para la segunda el día 26 de enero de 1999, y para la tercera el día 25 de febrero de 1999, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en